

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

CARACAS - VENEZUELA

ACTA 82-22

En la Sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 29 de setiembre de 1982, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo Universitario con asistencia del Rector, José Roberto Bello, quien presidió; del Vice Rector Académico, Gerardo Tálamo Bustillos; del Vice Rector Administrativo, Oswaldo Blanco; de los Directores de División, Raúl Alemán, José Santos Urriola y José Barreiro; del Director del Núcleo Universitario del Litoral, Alfredo Rojas Santaella; de los delegados profesoraes, José Adames Mora e Ignacio Rodríguez Iturbe; del delegado estudiantil, Ananías Escalante; del delegado de los graduados, Luis Raúl Perichi; de los Decanos, Eduardo Lima de Sá, Silvia Mijares de Lauría, Gianfranco Occupati, Jorge Baralt y Julián Chela-Flores; de la Consultora Jurídica, Yolanda Lugo; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; del Director de la Unidad de Laboratorios, Pedro Pieretti; del Director del Centro de Información y Computación, Roberto Halmoguera; y de Carmen Elena Delgado de Peña, de la Secretaría de los Consejos.

Asistió también el Profesor Joaquín Marta Sosa, quien solicitó ser invitado en su carácter de Presidente de la Asociación de Profesores, para explicar los puntos de vista de la Asociación sobre las "Normas sobre homologación de sueldos y beneficios adicionales de los miembros del personal académico y de investigación de las Universidades Nacionales".

Se dió como aprobada el Acta de la sesión anterior con las modificaciones señaladas.

I. INFORME DEL RECTOR

- 1) El Rector anunció la realización el próximo mes de febrero, de la reunión anual del "Grupo Universitario Latinoamericano para el estudio y perfeccionamiento de la Educación" (GULERPE). La reunión comprenderá la realización de un Congreso en materia educativa y universitaria, en el cual se desarrollarán dos temas básicos:
 - a) El área sociopolítica del Caribe, sus problemas y en especial los relativos a la Educación Superior.
 - b) Costos y financiamiento de la educación superior.

Se ha nombrado una Comisión Organizadora del evento, con miembros de diversas universidades.

El Congreso se realizará en la Universidad Simón Bolívar con una duración de 3 días.

- 2) Informó el Rector sobre la firma de un convenio de cooperación mutua entre la Universidad Simón Bolívar y la Universidad Católica de Santo Domingo. La suscripción de este convenio permite ofrecer la ayuda de la Universidad a los países del Caribe.
- 3) Se conoció en consulta las siguientes designaciones a partir del 1-

82-22

2.

10-82:

- María Carmen de Rodríguez
Jefe Encargada del Departamento de Ciencias Sociales.
- Patrick Haage
Jefe Encargado del Instituto de Investigaciones Metalúrgicas.

4) Informe del Vice Rector Administrativo

El Vice Rector Administrativo, con base en el estado de la ejecución presupuestaria hasta el mes de setiembre, informó lo siguiente:

- 1) La nómina de personal está garantizada todo este año incluyendo el aguinaldo y los beneficios socio-económicos contenidos en el presupuesto Ajustado aprobado por el CDU.
- 2) La segunda mitad del bono compensatorio se cancelará el día 26 de octubre.

5) Informe del Vice Rector Académico

Inficó el Vice Rector Académico el retiro del punto 8 de la Agenda.

II. NORMAS SOBRE HOMOLOGACION DE SUELDOS Y BENEFICIOS ADICIONALES DE LOS MIEMBROS DEL PERSONAL ACADEMICO Y DE INVESTIGACION DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

La Consultora Jurídica presentó un resumen sobre la materia del dictamen elaborado (memorándum No. 82-245 de fecha 14/9/82).

Posteriormente, expresó sus puntos de vista el Presidente de la Asociación de Profesores, quien presentó la siguiente proposición:

"Que el Consejo Directivo Universitario designe un grupo de trabajo con la finalidad de:

- a) hacer una revisión general de las Normas de Homologación aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades;
- b) establecer la pertinencia y operatividad, en particular, del contenido de los artículos 3°, 8°, 12°, 14° y 16° de las mencionadas Normas;
- c) fijar las implicaciones que, en particular, tendrá para la USB la aplicación del contenido de los artículos 11°, 13° y 16° de las mencionadas Normas;
- d) presentar una propuesta al Consejo Directivo Universitario con el

.../

fin de:

- 1) mejorar, aclarar y racionalizar el contenido de las Normas, para su eventual presentación al Consejo Nacional de Universidades con el objetivo de que ellas sean un régimen experimental y transitorio sobre la materia, y
- 2) presentar a la Comisión que elabora el Proyecto de Ley de Educación Superior (por intermedio del Consejo Directivo Universitario) una propuesta coherente sobre la materia con el objetivo de que ella figure en la normativa legal como un régimen permanente de referencia".

Una vez sometida a discusión del Consejo Directivo Universitario, la anterior proposición, se consideró que para obtener un pronunciamiento sobre la materia, era necesario el análisis de las Normas y de las observaciones de la Asociación de Profesores, a cuyos efectos se aprobó facultar al Rector para nombrar un grupo de trabajo que estudie a fondo el problema y presente al CDU sus conclusiones.

III. JURADO PARA TRABAJO DE ASCENSO

Con base en la lista elaborada por el Consejo Académico (memorándum No. 7-82-145 del 23-9-82), el Consejo Directivo Universitario acordó solicitar a ese Cuerpo estudiar nuevamente su proposición sobre la integración del jurado que conocerá el trabajo titulado "TRANSFERENCIA DE POTENCIALES", presentado por el profesor LUIS SIEGERT, a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR, a fin de incluir un mayor número de especialistas en el campo objeto del trabajo, tanto de la Universidad como de otras instituciones.

IV. SOLICITUDES DE PERMISO

1. Con base en la comunicación No. 8000-037-82 de fecha 14-7-82 de la Dirección del Núcleo Universitario del Litoral, se acordó aprobar la solicitud de prórroga del permiso no remunerado por seis (6) meses del profesor JOSE JACINTO VIVAS, a partir del 1° de setiembre de 1982.
2. Con base en la comunicación No. 115/82 de fecha 10-9-82, del Departamento de Ciencias Sociales, se acordó aprobar la solicitud de permiso no remunerado por un año a partir del 1-9-82 del profesor CARLOS ALTIMARI, al margen de lo estipulado en el artículo 95 del Reglamento de la Universidad.
3. Con base en la comunicación No. 229 de fecha 23-9-82 de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se acordó aprobar la solicitud de extensión por cuatro (4) meses, a partir del 1-9-82 de la prórroga de permiso no remunerado de la profesora MARIA TARRE DE LARA, dentro de lo estipulado en el artículo 95 del Reglamento de la Universidad.

.../

82-22

4.

4. Con base en la comunicación No. DFM/534 de la División de Física y Matemáticas de fecha 23-9-82, se acordó aprobar la solicitud de permiso remunerado por tres (3) meses, a partir del 1-9-82, del profesor JACINTO MORALES BUENO.

V. SOLICITUD DE AÑO SABATICO DEL PROFESOR SIMON SPOSITO

Con base en la comunicación No. DFM/460 de fecha 22-7-82, se resolvió con ceder el beneficio de año sabático a partir del 1-1-83 al profesor SIMON SPOSITO.

VI. TRANSPORTE ESTUDIANTIL

El Vice Rector Administrativo hizo una exposición sobre las últimas conversaciones sostenidas con la Autoridad Metropolitana de Transporte Colectivo, señalando que el servicio que ofrece el IMTC comprende la ruta Chacaíto-Sartenejas con número establecido de paradas y en un horario convenido; el valor del pasaje es de Bs. 1,00 y el servicio ha comenzado a operar desde el 27-9-82.

Señaló el Vice Rector que la Universidad, como compensación al servicio que ya empezó a prestar el IMTC, podrá facilitar asesoría a dicho Instituto, bien a través de tesis de postgrado en Transporte, o de cursos que se puedan dictar a través de Educación Continua. Asimismo, indicó que se han recibido las más amplias garantías de las Autoridades del IMTC sobre la calidad en la prestación del servicio y la voluntad de corregir cualquier falta que pueda presentarse. Seguidamente propuso que a partir del 1-10-82, se cobre Bs. 1,50 por el pasaje de la ruta Silencio-Sartenejas vía autopista, que se ofrece en concesión por una empresa privada.

Después de discutirse ampliamente el punto, se acordó lo siguiente:

- 1° A proposición de la delegación estudiantil se acordó que el Vice Rectorado Administrativo hiciese un estudio integral de los costos en los cuales incurre el estudiante, a fin de disponer de un estimado global de los gastos y su financiamiento, entre los cuales se considerarán: la cancelación directa que debe hacer el beneficiario del servicio, el financiamiento que se obtenga de otras fuentes externas o el financiamiento que se obtenga con "fondos" a ser creados con los aportes que todo el estudiantado haga por concepto de pago de derechos de servicios estudiantiles.
- 2° Cobrar por la ruta Silencio-Sartenejas Bs. 1,00 a partir del 1-10-82 en virtud de que se ofrece como un servicio privado y que el valor establecido por el IMTC en la ruta Chacaíto-Sartenejas, es de Bs. 1,00.
- 3° Extender el contrato con la empresa privada que presta el servicio en concesión, en lo correspondiente a la ruta Chacaíto-Sartenejas, con el fin de hacer una evaluación del actual servicio público por un período de por lo menos 15 días adicionales.

.../

La Delegación Estudiantil salvó su voto y solicitó se incluyera en el Acta el siguiente texto:

"La Delegación Estudiantil ante el CDU, desea hacer constar su voto salvado en la decisión concerniente al aumento del pasaje de la ruta Silencio-USB, dado que considera que dicha medida se toma antes de realizar el estudio completo sobre el gasto diario promedio que realizan los estudiantes en la Universidad. Asimismo, considera que dicho aumento en el contexto en que fue decidido constituye un precedente negativo dado que responde a una política que busca pasar a la comunidad los problemas acarreados por la estrechez presupuestaria como solución a la situación creada por la escasez de recursos".

VII. REESTRUCTURACION DE LAS DIRECCIONES DE FINANZAS Y SERVICIOS (continuación)

El Sr. Rector informó que, a la luz de las consultas hechas sobre las observaciones que hicieron algunos miembros del Consejo Directivo Universitario en la pasada reunión, a la proposición presentada por las Autoridades, sobre la reestructuración de la Dirección de Finanzas, y oídas otras observaciones de algunos miembros de la Comunidad Universitaria, han resuelto retirar dicha proposición y seguir estudiando otras alternativas con base en esas observaciones.

VIII. PUNTOS VARIOS

1) El Decano de Investigaciones propuso la conveniencia de denominar "Coordinadores" a los responsables por áreas que trabajen directamente bajo la supervisión del Decano. El CDU consideró conveniente la denominación y aprobó las siguientes Coordinaciones de Investigación:

- Area de Ciencias Sociales y Humanidades
- Area de Ciencias Aplicadas
- Area de Ciencias Básicas

2) El Rector sometió en consulta las siguientes designaciones para el Decanato de Investigaciones: a partir del 1-10-82:

- | | |
|----------------------------|---|
| -María Pilar García, | Coordinadora del Area de Ciencias Sociales y Humanidades |
| -Francisco García Sánchez, | Coordinador de la Comisión Técnica de Ingeniería y Ciencias Aplicadas |
| -Antonio Hernández, | Coordinador del Area de Ciencias Básicas |

3) El representante del personal administrativo y técnico solicitó al Consejo un pronunciamiento por los sucesos ocurridos recientemente en El Líbano. Discutida la proposición se consideró prudente mantener la postura que siempre ha tenido el Cuerpo de no involucrarse en plantea-

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

CARACAS - VENEZUELA

82-22

6.

mientos no académicos y extrauniversitarios.

- 4) El delegado estudiantil solicitó información acerca del estado de los preparativos para la próxima reunión de ASOVAC, a realizarse a partir del 21-11-82 en la USB. Asimismo planteó la inquietud del sector estudiantil por cuanto no han sido convocados a colaborar.

El Vice Rector Académico informó sobre los preparativos e indicó en -
contrarse muy satisfecho del avance de los mismos. En cuanto a la
participación del sector estudiantil, destacó su importancia y señaló
que la comisión organizadora ya lo ha considerado y que oportunamente
serán convocados.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

CEDP/evd.-